

MOCIÓN DE CONTROL

SOBRE EL PROYECTO PARA LA ZONA COMERCIAL Y EL AMBULATORIO DE LA BRECHA

Josu Mirena Ruiz, concejal del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, relativa al proyecto de la zona comercial de la Brecha, para que sea tratada en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación realizada en la Comisión de Servicios a las Personas del 12 de diciembre de 2016.

JUSTIFICACIÓN

El 24 de mayo de 2016, el alcalde Eneko Goia presentó, primero ante la prensa y después ante la Junta de Portavoces, la reflexión llevada a cabo por el Gobierno Municipal sobre el Edificio de la Pescadería de La Brecha. Transmitió a la ciudadanía que tenía un proyecto para La Brecha, añadiendo que se trataba de un proyecto de legislación. Nuestro grupo formuló duras críticas sobre el "proyecto" (de un folio) presentado por el alcalde, ya que estaba claro que no se trataba de un proyecto.

La interpelación que realizamos en diciembre decía así: “¿Por qué no se va a dar inicio a las obras en 2017? ¿Hasta cuándo tendrán que esperar los vecinos y vecinas para ver finalizado en nuevo ambulatorio?”

Tal y como explicó el alcalde, primero de todo había que aprobar el Plan Especial para el Edificio de la Pescadería, añadiendo que, a pesar de tratarse de actividades diferentes, se realizaría un único proyecto para todo el edificio, y que, por lo tanto, hasta no disponer del Plan Especial no podía establecer un plazo. Este mes se ha presentado el plan en el Ayuntamiento, y no se pueden alargarse los años que llevamos sin tener un ambulatorio.

Recordemos que el 8 de mayo de 2015, la Junta de Gobierno Local resolvió adjudicar la concesión administrativa para la habilitación de un centro de salud en el Edificio de la Pescadería. El espacio destinado al centro de salud está identificado en los planos adjuntos a la resolución de la Administración de la Comunidad Autónoma Vasca, en la que se adscribe este ámbito a Osakidetza. Habiendo transcurrido más de un año, el 6 de septiembre de 2016, la Junta de Gobierno aprobó la modificación de los artículos 5.1 y 7 y del anexo del pliego de condiciones. Estamos a junio de

2017 y todavía no se ha ejecutado el proyecto del ambulatorio de La Brecha.

Por todo ello, el concejal abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que dentro de las obras a realizar en el Edificio de la Pescadería sea absolutamente prioritaria la construcción del ambulatorio de la Parte Vieja y del Centro.

En San Sebastián, a 23 de junio de 2017.

Josu Mirena Ruiz Martin
Concejal del grupo municipal EH Bildu